

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25 Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXIX.—Número 11.19

Martes 3 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria

Precio del ejemplar, 20 céntimos

Nuevo mensaje del Papa en favor de la paz

Las noticias que publicamos en otro lugar de este número, procedentes de Roma y París abren las puertas de la esperanza a cuantos anhelamos que cese la iniciada contienda guerrera entre Alemania, Inglaterra y Francia. La voz del Sumo Pontífice de la Iglesia, del sucesor de San Pedro en la Santa Sede, vuelve a dejarse oír, invitando a los Gobiernos beligerantes a que depongan las armas que amenazan con llenar de luto y desolación al viejo continente.

Logrará esta vez S. S. influir en el ánimo de los dirigentes de las naciones en pugna, convencidos de que aún es tiempo de impedir los males irreparables y catastróficos que amagan al mundo? Por lo pronto, no ha caído en el vacío este nuevo llamamiento a la paz del supremo jerarca de la Iglesia católica.

El Gobierno francés se dispone a estudiarlo a fondo y ojalá que la nación francesa, que es una de las hijas predilectas de la Silla del Pescador, vuelva los ojos sumisos a ésta y se decida a poner fin a una lucha, entre cristianos, que se avecina con proporciones espantosas.

No desconfiemos, por tanto, del resultado feliz de la propuesta que acaba de hacer Pío XII a los gobernantes de los países contendientes.

Que Dios, en cuyo nombre habla, aliente en las almas extraviadas el deseo de concordia, para que renazca la tranquilidad en todo el orbe, alterada por el más irrazonable y suicida de los conflictos bélicos.

INFORMACION INGLESA

La lucha en Occidente

Todo el terreno que dejan los alemanes está minado. París, 2.—Como siempre, después del éxito de una operación, las tropas francesas se han puesto a la defensiva durante el día y la noche últimas, pero el adversario, aprovechó la oscuridad para intentar un golpe de mano. Las patrullas alemanas que se deslizaron en la «tierra de nadie», cayeron en una emboscada tendida por los franceses.

Ha de hacerse constar que se trata solamente de operaciones de detalle con efectivos pequeños. No obstante hemos cogido algunos prisioneros que permitirán acaso adquirir informaciones precisas y directas sobre las obras defensivas alemanas.

Las tropas francesas no están inactivas, pues se dedican en el interior de sus líneas a consolidar las posiciones nuevas y a limpiar de los últimos obstáculos la zona recientemente ocupada.

En la retaguardia dejan los alemanes numerosas trampas y minas que los artificieros franceses descubren y destruyen. En una selva conquistada recientemente por las tropas francesas, se han descubierto por lo menos 3.000 minas que no habían hecho explosión. En esta región, y en una superficie de setenta kilómetros cuadrados, han sido descubiertas 6.000 máquinas explosivas. Afortunadamente el montaje era defectuoso, y muchas volaron a causa del bombardeo. Un rosario de bombas, de mil metros de longitud, hizo explosión al estallar sobre él un obús.

Los aparatos de caza franceses e ingleses, protegiendo a los de reconocimiento, salen diariamente a fotografiar las fortificaciones de la línea Siegfried. La aviación alemana se esfuerza por impedir tales vuelos de reconocimiento que tanto contrarian al mando germano. A estos reconocimientos fotográficos se añaden otros sobre las últimas retaguardias alemanas. Por ellos el mando francés ha adquirido la certeza de que parte de las tropas enviadas a Polonia han sido concentradas en la Alemania central.

Esta actividad aérea ha determinado mucha actividad de los cazas alemanes, habiéndose registrado dos encuentros: uno de cinco aviones británicos y nueve alemanes, y otro de nueve cazas franceses y dos de reconocimiento con quince aparatos del Reich. Los franceses aceptaron el combate y derribaron cinco aparatos alemanes. Los restantes aviones de la escuadrilla germana perdieron a la fuga. Los franceses perdieron tres. Los tripulantes de uno de éstos se han salvado utilizando el paracaídas.

FRANCIA E INGLATERRA EN CHINA

Retiran sus barcos de guerra y sus tropas

AL MARGEN DE LA ACCION DIPLOMATICA

SUBSISTE LA INTELIGENCIA GERMANO-ITALIANA

COMENTARIO FRANCES

Contra lo pretendido en Londres y en París

París, 2.—Los dirigentes nazis siguen haciendo creer a la opinión alemana que los próximos días serán de importancia decisiva. Insisten en lo que Berlín llama «las posibilidades de paz». Todos sus esfuerzos en los próximos días tenderán a conseguir que las democracias renuncien a sus objetivos de guerra y suspendan las hostilidades. Para llegar a este fin utilizan los medios propios para poner de manifiesto los acuerdos germano-soviéticos y las repercusiones en la opinión pública internacional.

La Prensa habla de amistad eterna, de los destinos de los dos pueblos y de una revolución de la política mundial.

En la llegada del conde Ciano a Berlín, los círculos dirigentes nazis quieren ver la prueba de que siguen siendo íntimas las relaciones entre Berlín y Roma. Sin embargo la visita no ha originado hasta ahora numerosos comentarios. Sólo se ha dicho que es natural que en las circunstancias presentes haya un cambio de puntos de vista entre las dos capitales, y se insiste sobre el hecho de que Berlín y Roma han llegado, en su esfera de intereses comunes, a los fines que se habían propuesto, y que siguen decididos a colaborar en interés de Europa. Se ha llegado a decir que las proposiciones de Hitler serían transmitidas a Londres y París por mediación de Mussolini. Estas proposiciones comprenderían la restauración de un «Estado-tapón polaco» y la reunión de una Conferencia de cinco potencias para resolver los problemas pendientes. Se afirma que en el orden del día de esa hipotética Conferencia figurarían las aspiraciones italianas en el Mediterráneo, las reivindicaciones coloniales alemanas y las ambiciones rusas en el Báltico. Al mismo tiempo se recurriría a la amenaza de una ofensiva inminente por tierra, mar y aire.

Se nota una estudiada reserva sobre la actitud de Turquía. Es posible que la razón de ello sea que la Prensa turca comenta de modo casi uniforme los acuerdos germano-rusos del 28 de Septiembre, que según esos diarios llevan a la coodificación de la política de fuerza y de la invasión de los países codiciados. Se señala también que Moscú no ha adquirido con Berlín ningún compromiso de orden militar y que no ha habido cambio en la política de Turquía, cuyas relaciones con París y Londres han sido en varias ocasiones expuestas clara y oficialmente.

En el discurso radiado anoche por Mr. Churchill sobre los acuerdos germano-soviéticos vemos la primera expresión del pensamiento oficial británico. Dijo Churchill: No puedo prever lo que hará Rusia. Es una desconocida rodeada de misterio. El enigma puede tener una clave: el interés nacional ruso. No le puede convenir a Rusia que Alemania se instale en las orillas del Báltico y subyugue a los pueblos eslavos del Sudeste de Europa. Ello sería contrario a los intereses históricos vitales de Rusia. En este caso, esos intereses de Rusia coinciden con los intereses de Inglaterra y de Francia. Ninguna de estas tres potencias podría ver, impasible, que Rumania, Bulgaria, Yugoslavia y especialmente Turquía sean pisoteadas por los filibusteros. Como si Stalin quisiera dar la razón a Churchill, dicen desde Riga que ha salido para Moscú el ministro letón de Negocios Extranjeros. El Consejo de Letonia, después de estudiar los Tratados letón-soviéticos y germano-soviéticos, ha deducido que cambia de tal modo la situación política de Europa, que también Letonia debe revisar sus relaciones, y parece que Rusia pedirá derechos privilegiados en dos importantes puertos del Estado letón.

ESTONIA Y RUSIA

Moscú, 2.—El ministro de Negocios Extranjeros de Estonia ha agradecido a Molotoff el feliz resultado de las negociaciones estonio-soviéticas. Molotoff ha contestado agradeciendo las palabras de aquel ministro y expresando su certidumbre de que el nuevo acuerdo creará posibilidades favorables para el desarrollo de la colaboración entre los dos países.

LEGA EL MINISTRO LETON

Moscú, 2.—Hoy ha llegado el ministro de Negocios Extranjeros de Letonia, que se entrevistará con Molotoff.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se establece el aprendizaje obligatorio para los trabajadores menores de veinte años

Quedan exceptuados los trabajadores que no obstante ser menores de esa edad, demuestren ser ex combatientes, etc. Todas las industrias y centros de trabajo estarán obligados a dar ocupación, en concepto de aprendices, a un mínimo equivalente al 5 por 100 de la plantilla normal

Madrid, 3.—El «Boletín Oficial del Estado» publica un Orden del Ministerio de Trabajo, por el cual se amplía con un vocal representante del benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de guerra por la Patria, las Comisiones provinciales y comarcales de reincorporación de ex combatientes al trabajo.

Otra Orden disponiendo que dentro de la plantilla de este ministerio no podrán tener la categoría de jefes de Administración los funcionarios femeninos de este ministerio, ni ser ocupados por éstos los cargos de inspectores provinciales de Trabajo.

Orden estableciendo el aprendizaje obligatorio para los trabajadores de menos de veinte años. Se dan normas para la inscripción en las oficinas de Colocación Obrera. Estas darán de baja como inscriptos a los trabajadores menores de dicha edad, sin título de capacidad profesional expedidos por las Escuelas oficiales del Trabajo, Escuelas de Artes y Oficios establecidas por el Estado, provincia

DE SAN SEBASTIAN

Para el centenario de la Virgen del Pilar

San Sebastián, 2.—Para la suscripción nacional del Centenario de la Virgen del Pilar, la Diputación ha acordado destinar 20.000 pesetas. La Caja de Ahorros Provincial, concederá igual cantidad.—Logos.

San Sebastián, 2.—El gobernador civil ha impuesto una multa de cinco mil pesetas a Segundo Martínez Olano, de Fuenterrabía, y mil quinientas a Arribas Hermanos por falta de peso en el pan.—Logos.

o Municipio, Escuelas o talleres de carácter privado autorizados para ello y Escuelas del Hogar dependientes de Falange Española Tradicionalista. A falta de este título profesional, procederán a la inscripción de los que tengan certificado de capacidad como ayudantes de oficiales, expedido previo aprendizaje por una empresa o patrono de reconocida solvencia o cuya personalidad esté acreditada por el organismo sindical correspondiente.

Se exceptúa a los trabajadores que, no obstante ser menores de edad, demuestren ser ex combatientes por España o que ocupen el lugar del cabeza de familia y no existan otros varones en condiciones de trabajar.

Los excluidos de los censos de colocación quedarán inscriptos como aprendices en aquellos ramos o especialidades profesionales que voluntariamente señalen ellos mismos. Sólo serán colocados en faenas de peonaje cuando no existan en la localidad trabajadores en paro de mayor edad o mejor derecho.

Todas las industrias y centros de trabajo estarán obligados a dar ocupación, en concepto de aprendices, a un mínimo equivalente al 5 por 100 de la plantilla normal. Cuando el número de trabajadores sea inferior a veinte, la proporción se establecerá en relación con los jornales abonados en el transcurso normal de un año, quedando, por consiguiente el patrono o Empresa obligados a colocar al aprendiz en cada oficio o profesión tantos días cuantos resulten de aplicación quedarán inscriptos como

malmente abonen en cada especialidad, dentro de su industria, taller o centro de trabajo.

Se exceptúan a los patronos que al aplicar las normas anteriores no puedan mantener un aprendiz por período mayor de dos meses al año.

En la agricultura, tratándose de trabajo temporal en el que no puedan aplicarse estas normas, existirá la obligación de colocar un aprendiz por cada diez obreros empleados en faenas que requieran especialización.

El período de aprendizaje tendrá un año de duración como mínimo. Las Cámaras agrícolas o la organización sindical cuidarán de designar zonas o comarcas apropiadas para cursos prácticos de especialistas profesionales de acuerdo con los cultivos predominantes en la región, y recabarán de las Secciones Agrícolas se encarguen de la dirección técnica.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El período de aprendizaje tendrá un año de duración como mínimo. Las Cámaras agrícolas o la organización sindical cuidarán de designar zonas o comarcas apropiadas para cursos prácticos de especialistas profesionales de acuerdo con los cultivos predominantes en la región, y recabarán de las Secciones Agrícolas se encarguen de la dirección técnica.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado por los delegados de trabajo con multas de 25 a 250 pesetas por cada caso.

De acuerdo con las exigencias japonesas

«La miseria de la economía británica»

«Consternación de los ciudadanos ingleses»

Berlín, 2.—Al ocuparnos de la situación económica de Inglaterra, no es preciso valernos de nuestras informaciones. Nos basta con registrar los comentarios cotidianos de la Prensa de la Gran Bretaña, pues no pasa día sin que algún periódico de Londres descubra la miseria de la economía británica.

El diario «Spectator» declara que los ciudadanos ingleses están consternados por el estado de la economía inglesa y por el desbarajuste de las contribuciones y de los impuestos. El aumento de éstos significa una evidente disminución del «standard» de vida, ya reducido por el aumento de los precios.

CAPITULACIONES FRANCESAS E INGLESA

Berlín, 2.—Inglaterra y Francia acaban de sufrir un nuevo quebranto en su prestigio universal. Exigieron los japoneses a primeros de Septiembre que las potencias europeas en guerra retirasen sus tropas y sus barcos de China. Esta exhortación ha sido obedecida en el acto por Inglaterra y Francia. La Gran Bretaña ha dado instrucciones a los cañoneros de la parte del Tyan-Tse para que se dirijan a Shanghai, donde serán puestos fuera de servicio.

Al mismo tiempo han comenzado las tropas francesas en Cantón a desalojar la concesión francesa de dicha ciudad china.

AUMENTO DEL PARO

Londres, 2.—El ministro del Trabajo anuncia que el número de parados ha aumentado en la cifra de 909.263.

EN CHICAGO

Ha muerto el cardenal Mundelein



El cardenal Mundelein revistando a las tropas que le rindieron honores en París cuando en el corriente año se hallaba de paso en la capital francesa para cumplimentar en Roma al actual Pontífice Pío XII

Chicago, 2.—Ha muerto repentinamente el cardenal Mundelein, a los sesenta y siete años de edad. Era uno de los cardenales más conocidos del clero americano. Digna de mención es su gran obra conducente a la consecución de un importante progreso de la religión católica en su Estado.

Al morir el Papa Pío XI, el nombre del cardenal Mundelein fue citado como uno de los probables sucesores de aquel Pontífice.

Era amigo íntimo de Mr. Roosevelt. Cuando el actual Presidente fue a Chicago en 1936, fue huésped del cardenal en el palacio de éste.

INFORMACION INGLESA

Aviones británicos sobre Berlín

Londres, 2.—La aviación inglesa ha volado sobre Berlín. Se informa que durante el día y la noche, aviones franceses e ingleses han volado sobre territorio alemán. Por la noche lo hicieron sobre Berlín y Potsdam. El éxito de este vuelo prueba la pericia y el valor de los pilotos.

Ayer cinco aparatos británicos lucharon contra quince alemanes. La escuadrilla británica perdió cuatro aviones, pero el quinto combatió al enemigo, y después de derribar dos aparatos efectuó un vuelo de reconocimiento y regresó a su base, aunque el avión presentaba numerosos impactos y el piloto se hallaba herido.

La sustitución de las Deudas antiguas del Tesoro por otra nueva al 3 por 100, la recomendada la situación técnica del mercado. El Gobierno de España pidió hace días 2.000 millones a ese tipo y el país le ofreció mucho más. Acudió a la Dirección del Tesoro a las Delegaciones de Hacienda y solicitó el canje de los Tesoros antiguos.

Estados Unidos y Polonia

Washington, 2.—El secretario de Estado, Mr. Hull, en una conferencia con los periodistas, ha hecho la siguiente declaración: La sola conquista del territorio no implica la existencia legal de un Gobierno diferente. El de Estados Unidos continúa considerando al de Polonia, formado en París, como existente, conforme a las disposiciones de la Constitución polaca, y continúa igualmente reconociendo a su representante en Washington como embajador de Polonia en Estados Unidos.

Además, por el momento, el embajador de Estados Unidos en Polonia continuará cerca del Gobierno ante el que está acreditado.

RECLUTAMIENTO DE POLACOS

Toronto, 2.—Se ha recibido con entusiasmo la noticia de que el general presidente del nuevo Gobierno polaco constituido en París, se propone formar un ejército polaco en Canadá y otro en Estados Unidos. En esta ciudad, la colonia polaca alistará 2.000 hombres. Los funcionarios polacos en el Canadá gestionan el reclutamiento de voluntarios de la misma nacionalidad para el Cuerpo expedicionario.

El cónsul general de Polonia en Otawa dice que por lo menos 150.000 polacos desean combatir al lado de las tropas canadienses.

La capital de España

Dicen desde Roma:

En breve la capitalidad de España será trasladada a Madrid.

En visperas de dejar su rango de capital provisional, Burgos ha celebrado solemnemente el tercer aniversario de la exaltación del Generalísimo Franco a la Jefatura del Estado.

Los periódicos italianos con ocasión de este acontecimiento español, dicen que la figura de Franco se ha agigantado en estos tres últimos años, durante los cuales ha actuado de pacificador y de moderador de la vida española.

Un interesante Decreto para facilitar la reconstrucción nacional

La nueva Ley para facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional, que publicamos a continuación, patetiza el espíritu de justicia que es una de las normas principales del nuevo Estado y el decidido empeño de éste de acometer firmemente, resolviéndolos con sabias medidas, los problemas más delicados e imprescindibles de la reconstitución de la Patria.

Son muchas las poblaciones en ruinas y las que han sufrido importantes destrozos durante la guerra, debidos al vandalismo marxista, y es necesario que todos los ciudadanos cooperen en el esfuerzo de reconstruir lo derruido, imponiéndose, en esta magna empresa, los mayores sacrificios, sin los cuales no será posible reparar tantos y tan inmensos daños, causados a ciudades y pueblos, en los que sus moradores, por hallarse en la más grande de las miserias, se ven imposibilitados de llevar a cabo la tarea reconstitutiva valiéndose de sus propios medios.

Por ello, el Estado les presta su ayuda, sin regateos, en toda la extensión que demandan tan enormes calamidades, adoptando medidas extraordinarias encaminadas a remediarlas, y que tienden a anticipar el numerario preciso que exigen, solicitando el concurso de instituciones y organismos adecuados.

Dice así el siguiente Decreto: «Las disposiciones dictadas hasta ahora por el Poder público para facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional, son insuficientes en algunos casos particulares, en los que la magnitud de la destrucción, la circunstancia de afectar a la casi totalidad de los bienes de uso público y de los destinados a servicios públicos en la localidad, y la situación de desempleo en que han quedado las clases menesterosas, aconsejan un inmediato y más intenso auxilio del Estado.

Surge de aquí la necesidad de dictar normas de derecho singular, en las que se recojan esos supuestos de protección máxima, para las máximas devastaciones colectivas, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad para realizar en los Municipios aludidos, bajo la dirección del Gobierno, las mejoras urbanas y sociales, que son exigencia de los principios rectores del régimen.

En su virtud, a propuesta del ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Se aplicarán las normas del presente Decreto, en la reconstrucción de aquellas localidades dañadas por la guerra, en las que por la magnitud e importancia de la destrucción se estime oportuno sujetarlas al régimen que a continuación se establece, mediante resolución acordada en Consejo de ministros.

Art. 2.º A los fines expresados, el Jefe del Estado, en nombre de la nación podrá «adoptar» las localidades referidas. La adopción producirá las siguientes consecuencias legales: Primera. El Estado, mediante sus técnicos, pero con intervención del Ayuntamiento, formará el plan general de reconstrucción y, en su caso, de saneamiento, mejora interior, ensanche y extensión. Segunda. El Estado tomará a su cargo íntegramente el restablecimiento de los servicios públicos correspondientes al Estado, Iglesia, provincia y Municipio.

Se comprenderán como tales en los referentes al Estado, los que el Gobierno determine; en los de la Iglesia, los templos parroquiales y sus anejos, y en los de la provincia y municipio, los existentes en 18 de Julio de 1936, más aquellos otros que se consideren precisos y convenientes establecer, con arreglo a la legislación vigente.

Art. 3.º El Estado podrá construir viviendas de renta reducida para cederlas a título oneroso, o darlas en arriendo; para ello podrá recabar la cooperación del Instituto de la Vivienda.

Art. 4.º El Estado tendrá las facultades de expropiación de terrenos, solares y bienes y derechos de todas clases, que para casos de mejora interior de poblaciones se conceden a los Ayuntamientos y empresas particulares por la legislación municipal; también tendrá el derecho de verificar una nueva parcelación y distribución

de solares en la parte de pueblo sometida a los planes de nueva urbanización. Cuando el Estado lo considere oportuno, podrá disponer que se conserven como huellas gloriosas la totalidad o parte de las ruinas de algún pueblo, para enseñanza de las generaciones venideras y recuerdo de la heroica Cruzada, acordándolo así en Consejo de ministros. En tal caso, pasarán a dominio del Estado solares y ruinas existentes, mediante las compensaciones correspondientes a su propietario.

Art. 5.º Los fondos necesarios para sufragar los gastos originados por la aplicación del presente Decreto, serán facilitados por el Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional, con el carácter de anticipo para obras a cargo del Estado, a tenor de lo establecido en el artículo tercero de su Reglamento.

Art. 6.º En las expropiaciones forzosas que el Estado lleve a cabo para las reconstrucciones a que este Decreto se refiere, podrá imponer la obligación de aceptar como compensación de los antiguos solares otros de valor equivalente, situados en la nueva parcelación. El Estado se reserva el derecho de obligar a los perceptores de indemnizaciones por expropiación a que el importe de la misma se invierta en reconstrucción.

Art. 7.º Las cargas y derechos reales que gravaban los antiguos inmuebles quedarán en cuanto sea posible traspasados a los que sus propietarios edifiquen sobre los nuevos solares, siendo la aplicación lo que sobre ellos dispone la Ley de 9 del actual.

Art. 8.º Los procedimientos de expropiación forzosa, así como los de aprobación de planos o proyectos de reconstrucción general, mejora, reforma interior, ensanche y extensión, que afecten a las localidades a que este Decreto se refiere, se sujetarán a una tramitación especial, en las que, sin omitir las debidas garantías a favor de los interesados, se abreviarán planos y actuaciones, procurando refundir en un solo trámite intervenciones de organismos diversos, como la Fiscalía de la Vivienda, las Comisiones centrales o vocales de Sanidad y otras análogas.

Art. 9.º El ministerio de la Gobernación podrá establecer un régimen municipal transitorio distinto del común, especialmente en materia de Hacienda, para los Ayuntamientos de localidades adoptadas.

Art. 10.º Sin llegar al régimen de adopción plena, cuando los daños sufridos en los edificios de una Corporación pública sean extraordinarios en relación con la situación de su hacienda, el Estado podrá acordar, mediante resolución del Consejo de ministros, auxilios especiales para la reconstrucción.

Art. 11.º Por el ministro de la Gobernación se dictarán las normas necesarias para la aplicación de los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 23 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria. Francisco Franco.—El ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer.

El alcalde de Salamanca gravemente herido en accidente de automóvil

Salamanca, 2.—El alcalde de Salamanca y consejero nacional, don Manuel Torres López, ha resultado gravemente herido en un accidente de automóvil. Cuando regresaba de Burgos, después de asistir a los actos celebrados ayer en honor del Caudillo, el coche en que viajaba patinó y se estrelló contra un árbol por no haber obedecido los mandos. El suceso ocurrió a diez kilómetros de Salamanca, cerca del pueblo de Pedrosillo el Ralo.

El conductor resultó muerto. El señor Torres sufre la fractura de un fémur y de dos costillas y magullamiento de la pleura. Dos hermanas que le acompañaban, señoritas de Huebra, se produjeron lesiones de pronóstico reservado.

Los ocupantes de otro automóvil recogieron el cadáver y los heridos y los trasladaron a Salamanca.

VIOLACIONES DE SOBERANIA

Una en Amsterdam, por un buque inglés

Otra en Dinamarca, por un avión también británico

Berlín, 2.—Comunican desde Amsterdam una nueva violación de la soberanía holandesa por los ingleses. Un vapor inglés chocó a la salida del puerto con un guardacosta holandés, y sólo se detuvo después de disparar sobre aquél un cañonazo. El vapor inglés ha quedado detenido y se procederá contra él por los Tribunales navales, ya que no siguió las órdenes de un barco de guerra de la flota de Holanda.

Berlín, 2.—De parte oficial danesa se informa acerca de una nueva violación que en esta ocasión ha estado a cargo de un aviador inglés, y cuyo hecho ha provocado una enérgica protesta por parte del embajador de Dinamarca en Londres, cumpliendo órdenes de su Gobierno.

El avión, que era de bombardeo, voló sobre dos ciudades danesas, arrojando en ellas folletos impresos en idioma alemán con el contenido del artículo de un periodista yanqui sobre la colocación de supuestos depósitos bancarios en el extranjero por parte de algunos ministros alemanes. Como esa falsedad ha sido refutada ya de modo inequívoco, se extrañan en Dinamarca del interés con que Inglaterra propaga las absurdas afirmaciones del periodista americano.

En la fábrica de Defensa Antigas se inaugurado esta mañana el comedor de obreros

El acto ha sido presidido por el señor gobernador de la provincia y otras autoridades

Esta mañana, a las once, en la fábrica de Defensa Antigas, S. A., ha tenido lugar la inauguración del comedor de obreros que sustituirá al que provisionalmente se fundó al ordenarse el funcionamiento de estos locales por el ministerio de Organización y Acción Sindical.

Al acto han asistido el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de

la Diócesis, doctor Pérez Platero, el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, don José Malcampo Fernández de Villavicencio; representante del excelentísimo señor gobernador militar de la plaza; alcalde don Reguera; concejal señor Rodríguez; ilustrísimo señor delegado de ciencia, señor González Palomino; jefe provincial del Movimiento, don Luis Hermosa; delegado de Trabajo, señor Morera; jefe del servicio de Migración, señor Barahona; director de la fábrica, don Antonio Hernández Blanco; contramaestro personal y una representación de obreros de todas las secciones.

El comedor, montado con verdadero lujo y con todos los detalles de higiene, calefacción, etc., está instalado en pabellón aparte de las dependencias de la fábrica.

En el acto inaugural, el ilustrado de la Diócesis rezó una oración por los caídos y pronunció breves palabras exaltando la creación de estos comedores de obreros y citando al director por el acierto que ha llevado a cabo esta importante mejora de carácter social.

Seguidamente el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia dió varios vivas patrióticos, que fueron contestados con clamoroso entusiasmo.

Por último, las autoridades, representaciones y obreros fueron conmovidos con un espléndido luncheon. El señor Hernández Blanco, muy felicitado por el celo y entusiasmo puestos en la realización de esta obra, felicitaciones a las que unió la nuestra muy cordial.

LA PROTECCION DE LA VIRGEN DEL PILAR HA SIDO VISIBLE DURANTE LA CRUZADA SALVADORA. POR GRATITUD Y POR DEBER, TODOS LOS ESPAÑOLES DEBEMOS CONTRIBUIR A LAS FIESTAS DEL CENTENARIO. SEGOVIANOS: ENTREGAD VUESTROS DONATIVOS EN EL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

LA GUERRA EN LA TIERRA, EN EL AIRE Y EN EL MAR

Un comunicado inglés acerca de una batalla en el Báltico

Cree que han sido hundidos dos submarinos alemanes, pero no hay noticias de cuatro destructores británicos

Estocolmo.—Según referencia del capitán del barco sueco «Sun», torpedeado hoy, cuando un oficial alemán y tres soldados subían al buque para hundirlo, apareció un submarino inglés. Entonces el alemán se sumergió, lanzando tres torpedos que, según el comandante de esta nacionalidad, hundieron al submarino inglés.

UN COMUNICADO DEL ALMIRANTAZGO INGLES

Londres, 2.—El Almirantazgo comunica que ayer hubo un gran combate naval en aguas del Báltico entre cuatro submarinos alemanes y cuatro destructores ingleses. Se cree que dos submarinos fueron hundidos, aunque aún no hemos recibido noticias de nuestros buques. Otras unidades nuestras van a toda máquina al lugar del combate. Los submarinos alemanes fueron reforzados por otras unidades de guerra alemanas.

UN COMBATE AEREO RELATADO POR EL MINISTERIO INGLES DE INFORMACION

Londres, 2.—El ministerio de Información ha dado los siguientes detalles acerca de los combates que se han reñido sobre la línea Siegfried entre los aparatos ingleses y los alemanes. Los aviadores ingleses habían recibido orden de efectuar un reconocimiento sobre un punto muy defendido del Sarre. A pesar del nutrido fuego de las baterías antiaéreas alemanas, nuestros aviones pudieron franquear la barrera de fuego. Cuando habían penetrado en territorio alemán y se hallaban a más de seis mil seiscientos metros de altura, el jefe de la escuadrilla vió nueve aparatos de caza «Messerschmidt» que salían de entre las nubes y se aproximaban volando a quinientos metros sobre los aviones ingleses. Más lejos, en la misma línea, avanzaban otros seis «Messerschmidt» al ataque. La labor de reconocimiento era necesario efectuarla. No había disculpa para abandonarla, y así las unidades británicas prosiguieron su vuelo. Cuando apenas se había iniciado el combate ya pudo verse cuál era la táctica del enemigo. Rompiendo su formación, los aparatos alemanes concentraban su intenso fuego alternativamente sobre cada uno de los aparatos ingleses, volviendo sobre sí mismos y remontándose sobre los aviones británicos. La máxima intensidad de tiro duró treinta y cinco minutos. Tres aparatos han sido derribados. Otro obligado a aterrizar, pero ocho de los once ocupantes de a bordo pudieron tirarse en paracaídas.

El jefe de la escuadrilla continuó solo y prosiguió su vuelo. Zigzagueando y deslizando entre los aparatos enemigos de un lado a otro ha podido escapar a los fuegos concentrados del adversario y ha cumplido su misión de reconocimiento. Durante este tiempo, la ametralladora de su aparato disparó incesantemente. Una granizada de balas alcanzó al primer aparato alemán que le perseguía y cayó envuelto en llamas. Seguidamente alcanzó con sus disparos al segundo, que cayó en barrena. Los otros trece aparatos alemanes renunciaron al combate. En el momento de tomar tierra el avión inglés ha capotado y el aparato se ha incendiado. El piloto fué lanzado hacia adelante y sus ropas empezaron a arder. Sin cuidarse de su propia vida ha tenido todavía fuerzas para sacar su ametralladora, que estaba en el aparato, y apagar las llamas de sus ropas. Ha sido recogido en las líneas británicas y se le han podido apreciar leves heridas. Antes de ser conducido al hospital con su ametralladora ha referido su impresión y la de sus camaradas en los siguientes términos: «Hitler me ha hecho un poco daño en la cabeza, pero esto no es nada en comparación con el que le preparamos.»

COMUNICADO FRANCES

París, 2.—El comunicado oficial francés facilitado a las nueve y cuarenta y cinco de esta noche dice así: «Han sido rechazados ataques locales del enemigo al Sur de Sarrelouis y al Este del río Saar. En esta última zona, disparos de artillería enemiga sobre localidades alemanas situadas detrás de nuestras líneas.»

POR LA CONQUISTA DE VARSOVIA

Berlín, 2.—A partir del día de la entrada de las tropas alemanas en Varsovia, y durante una semana, todas las iglesias de Alemania echarán a vuelo sus campanas una hora al mediodía, en conmemoración de la victoria del Ejército del Reich y en memoria de los caídos.—Efe.

ESTADOS UNIDOS

La reforma de la Ley de Neutralidad

Washington, 2.—En el Senado ha empezado el debate sobre la enmienda de la ley de Neutralidad. Transcurrirán unas tres semanas antes de que pueda efectuarse la votación definitiva.

El senador Pittman, autor de la enmienda, la defendió, y dijo que esta ley es una de las más importantes presentadas en el Congreso. Agregó que el mantenimiento del embargo de las exportaciones de material de guerra favorece a Alemania.

La sementera de 1939-40

Se declara de utilidad nacional Madrid.—Como se hizo ya en el año 1938, se ha declarado de interés y utilidad nacional la sementera del año agrícola 1939-40. La superficie que haya de sembrarse no será inferior al promedio de los tres años anteriores al Movimiento. Con objeto de facilitar a los agricultores las simientes necesarias, el Servicio Nacional del Trigo ha sido autorizado para adquirir las que se pareciesen de habas, guisantes, algarrobas, altramuces, etc.

Tenedores de Deudas antiguas del Tesoro, vencidas y por vencer: el Gobierno del Caudillo va a regularizar vuestra situación, y os ofrece el canje de vuestros títulos por otros nuevos al 3 por 100. Acudid a la Dirección general del Tesoro o a las Delegaciones de Hacienda, a partir del día 1.º de este mes.

París.—Los agentes de Policía francesa que operan en la investigación y requisa de los domicilios de los miembros de los centros comunistas de Francia han descubierto gran cantidad de fotografías, objetos de plata, de oro, joyas, objetos religiosos que entran procedentes de España, robados por los rojos españoles.

En poder de los comunistas franceses se hallan objetos robados en España

La Policía ha redoblado su vigilancia con objeto de poder ver si encuentran en poder de los comunistas otros objetos robados.

EL TIEMPO PASA SIN DARSE CUENTA. Compra cuanto antes un billete para la LOTERIA DE LA CRUZ ROJA, del 11 de Octubre, destinada a la lucha antituberculosa y otras calamidades

Nuevo mensaje de paz del Papa

El Gobierno francés le estudia detenidamente

Roma, 2.—El Papa espera con paciencia la respuesta de los Gobiernos en guerra sobre su mensaje de paz comunicado ayer a los distintos Gobiernos. Se cree, sin embargo, que este mensaje dará luz y esperanza sobre el conflicto actual.

París, 2.—El Gobierno francés estudia detenidamente el mensaje del Papa. Se cree que éste será leído en el próximo Consejo de ministros. Como se sabe el primer mensaje del Papa fué rechazado por el Gobierno francés; pero este nuevo mensaje viene en términos de ser estudiado a fondo.

SOBRE LA RECONSTRUCCION DE FINCAS URBANAS DAÑADAS POR LA GUERRA

Normas para la aplicación de la Ley de 9 del mes actual

En aplicación de la ley de 9 de Septiembre corriente, sobre reconstrucción de fincas urbanas dañadas por la guerra, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se considerará como el comienzo de las obras, a que se refiere el artículo primero de la ley de 9 del actual, la fecha de iniciar el expediente de daños en la Dirección General de Regiones Devastadas, con arreglo a las normas ya establecidas, debiendo acometer la reconstrucción de los inmuebles en el plazo de otros tres meses, a contar de la notificación de la aprobación del expediente respectivo.

Art. 2.º Se entenderá como terminación de la reconstrucción el momento en que un inmueble se encuentre con las condiciones de habitabilidad exigidas por disposiciones legales, o cuando sea ya de antemano un valor en renta, total o parcialmente.

La reconstrucción de un inmueble deberá hacerse en el plazo normal y

corriente para cada tipo de edificación. En ningún caso el plazo de reconstrucción, a los efectos del artículo tercero de la ley, podrá ser superior a tres años, contados desde la fecha de aprobación del expediente de daños correspondiente.

Art. 3.º La construcción de los inmuebles se hará por sus propietarios, con la participación económica que les corresponda, según el artículo cuarto de la ley, a los diversos derechos e intereses que graven el inmueble.

Si el propietario no estuviera dispuesto a reconstruir, tendrá derecho el acreedor, una vez cumplidos los plazos que se conceden a aquél, a iniciar el expediente de reconstrucción y a ejecutar las obras en los mismos plazos, cargando sobre el inmueble el importe de la suma invertida.

En Burgos, a 30 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Serrano Suñer.

✠

PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. Manuel Martínez de Pisón y Moreno

Teniente de Infantería de la cuarta Bandera de Castilla
Camisa vieja de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S

Murió gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente del Ebro el día 5 de Octubre de 1938

Hallándose en posesión de la Medalla Militar colectiva a los 19 años de edad

D. E. P.

El culto al Santísimo del día 4 de los corrientes en la iglesia del Corpus de esta capital; todas las misas que se celebren el día 5, en la parroquia de San Miguel, de ocho a diez de la mañana; la de nueve, en la Santa Iglesia Catedral (altar del Rosario); la de cabo de año que se diga en la parroquia de Navafria (Segovia), y las que se recen en Vitoria, el mismo día 5, en la iglesia de las Madres Reparadoras, parroquia de San Pedro y Padres Carmelitas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus padres don Manuel Martínez de Pisón y Nebot y doña Isabel Moreno Ossorio; hermana Isabel; abuela, tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones y la asistencia a alguno de dichos actos, por lo que quedarán muy agradecidos.

✠

SEGUNDO ANIVERSARIO

De la señora

D.ª Isabel Rodríguez Hernán de Martín

Que falleció en Segovia el día 4 de Octubre de 1937

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Su esposo don Feliciano Martín; hijos don Mariano y doña Milagros Martín Rodríguez; padres políticos, hermanos y demás familia,

Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Los funerales que se ofician el día 4, en el pueblo de La Higuera, a las ocho, y en Espirado, a las ocho y media; así como las misas que se digan en los Padres Misioneros el día 5, a las ocho, ocho y nueve, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

IMPORTANTISIMAS DECLARACIONES DE FRANCO

El Caudillo ante Europa en nombre de España

Previsiones confirmadas. El peligro oriental. Error de gobernantes y de Estados Mayores. Se pudo evitar la desaparición de Polonia. Necesidad de la paz en Occidente para salvar una civilización sagrada. El gran pecado de la materia contra el espíritu

Burgos, 2 de Octubre de 1939.

El día 23 de Diciembre de 1938 tuve el honor de ser recibido por el Caudillo en su residencia de Burgos. Entonces, sobre un gran mapa militar de Cataluña...

¿Qué impresión han producido en su ánimo los acontecimientos políticos de que ha sido teatro el oriente europeo? Desde que Rusia firmó el Pacto de no agresión con Alemania...

puesto que la entrada de Rusia podía considerarse como segura, representaba también la desaparición de Polonia. ¿Cuál es su opinión acerca de las decisiones tomadas por Rusia? —La irrupción de Rusia en Europa tiene muy honda gravedad...

naturales consecuencias y evitar lo que, de otro modo, iba a ser irremediable. Hoy podemos asegurar que la ceguera de algunos gobernantes ha sido secundada por la falta de visión de los Estados Mayores...

LA C. PANAMERICANA

Se establece un mar continental. La zona de seguridad tendrá 100 millas de ancho. Declaración de Panamá...

LAS ENTREVISTAS CIANO-HITLER-RIBBENTROP

Parece que Ciano llevará a Londres y París las proposiciones de paz

Estas serán dadas a conocer al mundo por el Führer el miércoles o el jueves ante el Reichstag

EL TEATRO DE LA GUERRA

La lucha en Polonia Ha quedado absolutamente terminada

Escasa actividad en el Oeste

Con la rendición y entrega de Modlin y Varsovia, la guerra ha quedado absolutamente terminada en Polonia.

COMUNICADO ALEMÁN

Berlín, 3.—Comunicado de guerra del alto mando alemán.

«En el curso de la jornada del día 2 han entrado en la fortaleza de Varsovia nuevas tropas alemanas.

En el Oeste se registra pequeña actividad de la artillería y de la aviación.

COMUNICADO FRANCÉS

París, 3.—Comunicado de guerra correspondiente al 3 de Octubre por la mañana.

«En el curso de la noche se ha registrado poca actividad de las patrullas por una y otra parte.»

AL MARGEN DE LA GUERRA

DUQUE DE WINDSOR EN PARIS

París, 3.—Ha llegado el duque de Windsor, ex Rey Eduardo VIII, que va a incorporarse al mando supremo de las fuerzas británicas que están en Francia.

LOS COMUNISTAS FRANCESES

París, 3.—Parece que los diputados comunistas serán apartados definitivamente de la vida pública francesa a causa de las protestas de los demás partidos y de otras representaciones de la opinión.

LOS TRIPULANTES DEL «CLEMENT»

Londres, 3.—Se anuncia que los aviones ingleses que volaron ayer sobre Berlín arrojaron hojas de propaganda.

La Prensa alemana hace una cita elogiosa de España

Berlín, 3.—La visita del conde Ciano ha servido para cambiar impresiones entre los elementos del eje sobre el final de la guerra en Polonia...

El conde Ciano pidió las aclaraciones necesarias, y acaso se mostrara dispuesto a hacer llegar a París y Londres las proposiciones del Canciller alemán...

Se dice que la base principal de las proposiciones consiste en una mayor independencia para los checos de Moravia y Bohemia y la creación de un nuevo Estado polaco...

A propósito del problema de la paz, Hitler trató con Ciano la cuestión de los Balcanes...

La Prensa, al hablar de los países que han reaccionado contra la decadencia de Europa, cita elogiosamente a España...

También publican los periódicos el texto del telegrama dirigido por Hitler al Caudillo con motivo del aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

«EL FÜHRER QUIERE LA PAZ»

Berlín, 3.—Refiriéndose a la visita del conde Ciano escribe un periódico importante:

Todo el que conozca la objetiva política de Hitler y haya observado con atención la actitud de éste desde que comenzó la guerra...

CIANO EN ROMA

Roma, 3.—El ministro de Negocios Extranjeros, conde Ciano, ha llegado esta mañana, a las diez, de regreso de Berlín.

CHAMBERLAIN LAS RECHAZARA

Londres, 3.—La Prensa de esta mañana se muestra unánime en considerar que la respuesta de Chamberlain esta tarde en la Cámara de los Comunes será contraria a toda negociación de paz.

El ministro de Obras públicas en Valencia 3.300.000 kilos de arroz

Valencia.—El ministro de Obras públicas señor Peña llegó a las siete y media a esta capital, procedente de Madrid...

Acorazado italiano

Genova, 3.—El acorazado «Imperio», de 35.000 toneladas, será botado el próximo día 28.

69 obreros sepultados

Méjico, 3.—Sesenta obreros han resultado sepultados en un desprendimiento de tierras producido en la mina Palau...

Washington, 3.—Comunican de Méjico que son 69 los obreros que han quedado sepultados en la mina Palau.

El comisario de Dantzig en Londres

Londres.—Llegó a esta capital, procedente de Estocolmo, el alto comisario de la Sociedad de Naciones en Dantzig...

Entrega de un fajín y bastón de mando al general Saliquet

Madrid.—Esta mañana ha tenido lugar, en el salón del trono de Capitanía general, un solemne acto.

No estaban escarmentados

Y se hallaban a sueldo de los marxistas refugiados en Francia

Barcelona, 3.—La Policía ha detenido a Mateo Luna, Manuel Vilalta, José Aznar y Francisco Ibul...

EL SABADO cambio de hora

Burgos.—El «Boletín Oficial» publica una Orden de la presidencia del Consejo...

DEL GOBIERNO CIVIL

Se declaran libres el comercio y circulación de todos los artículos y productos, dentro de la provincia

Mañana se expondrán azúcar y aceite en todos los comercios de Segovia

Delegación de Abastecimientos y Transportes
Circular número 47

Al hacerme cargo de los servicios de Abastecimientos y Transportes de esta provincia, y a fin de dar cima a la solución del problema que las circunstancias actuales han planteado, es decir, a la situación deficitaria que ocasionó la falta de cosechas y existencias en la zona recientemente liberada y que han provocado una desarticulación en nuestra economía, requiero la cooperación de todos los habitantes de la misma, para que, en noble y patriótica superación, con la memoria puesta en la Declaración ministerial que habla de la necesidad de hacer frente a las dificultades de la post-guerra con una vida sobria y llena de austeridades, podamos, con voluntad firme, hacer más breve el plazo y más corto el camino que nos separa de la normalidad; esperando del probado civismo y elevado concepto del deber que poseen todos los segovianos, sea escuchado este llamamiento, especialmente por los productores y por los comerciantes encargados de atender las necesidades de la provincia.

Asimismo llamo la atención de todos los alcaldes-delegados locales de este servicio, para que con precisión matemática y con el rigor que las circunstancias necesitan, den el más exacto cumplimiento a todo lo ordenado en materia de abastecimientos y transportes, como asimismo a cuantas instrucciones y normas se les vayan comunicando, ya bien directamente, ya por medio del «Boletín Oficial». Es el servicio de Abastos, preocupación principal del Poder público, al que dedica especial atención y múltiples afanes, y yo, como la legítima representación del mismo en esta provincia, exijo, sin excusa ni pretexto de ninguna clase, de todos los señores alcaldes, el máximo celo y la mayor exactitud en el cumplimiento de su misión; advirtiéndoles que, sobre esta materia, no se reiterará ninguna orden sin que, al propio tiempo, no vaya acompañada de las más severas sanciones, incluso de la privación de libertad, ya que así lo exigen las necesidades de la Patria, a la que todos nos debemos.

Circular número 48

Se advierte a todos los alcaldes, delegados locales, Guardia civil y agentes de la autoridad dependientes de la mía, que de conformidad con lo preceptuado por la circular de 14 de Septiembre último de la Comisaría General, se declara libre el comercio y la circulación dentro de la provincia,

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.



Jefatura local de Segovia

Se recuerda a todos los familiares de los fallecidos en Campaña (sólo los de la capital), que pueden pasar por las Oficinas de esta Jefatura local, todos los días laborales, para enterarse de un asunto que les puede afectar.

Segovia, 3 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

HERNIADOS

Ni ofrecemos imposibles, ni pretendemos curar lo incurable. Nuestros aparatos, modelo de técnica construídos exclusivamente para cada caso, son la única esperanza y garantía del herniado. Con el nuevo método alemán IHOA, ligero, sumamente adaptable, suave, cómodo y de firmeza absoluta, garantizamos la contención y reducción de la hernia, por voluminosa, antigua o rebelde que sea.

MUTILADOS

Brazos y piernas artificiales articulados, últimos modelos importados de Alemania, unos, y otros construídos en nuestros talleres, aparatos correctores, corsés, fajas para estómago y vientre caído, vendas y medias para varices. Para encargos y detalles visite usted a nuestro delegado especialista en: SANTA MARIA DE NIEVA: Miércoles, 4 de Octubre de nueve a una: FONDA LA SERRANA.

SEGOVIA: Jueves, 5 de Octubre, de nueve a una: HOTEL VICTORIA.

INDUSTRIA ORTOPÉDICA HISPANO-ALEMANA

Director-constructor alemán de Munich, don Juan Hollederer, calle Pignatelli, 3. Teléfono 37-95.

Apartado 157.—Zaragoza

DR. USEROS CASAS
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Ex-médico de guardia de la Maternidad provincial de Madrid y tocólogo puericultor por oposición
RAYOS X. ELECTROMEDICINA
Consulta diaria de once a una y de tres a cinco
Plaza San Martín, Teléfono 186 Segovia

de todos los artículos y productos, sin otro requisito que el de conocimiento de venta en las Delegaciones de origen (modelo número 1), declarando anuladas y sin valor ni efecto alguno cuantas disposiciones en sentido contrario se hayan dictado hasta la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las autoridades que se señalan.

Se advierte al vecindario que mañana miércoles, día 4 y sucesivos, se repartirán en todos los comercios de ultramarinos de esta plaza, dos kilos de azúcar y dos litros de aceite, por

La colaboración de Segovia a las fiestas del Santuario del Pilar

Por el Gobierno civil se ha dictado la siguiente circular:

«Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones relacionadas con el XIX Centenario de la Virgen del Pilar.

Tan pronto como tengan conocimiento de la presente circular, procederán a la constitución de la comisiones locales pro Centenario, que estarán integradas por el alcalde, juez municipal, cura párroco y el secretario del Ayuntamiento, que a su vez lo será de la comisión. De esta constitución se dará inmediata cuenta a la Junta provincial.

Siendo deseo del excelentísimo señor ministro de la Gobernación que las fiestas del Centenario de la Virgen del Pilar alcancen la mayor brillantez posible con la colaboración entusiasta de todos los españoles, agradecidos a la protección de la excelsa Patrona de España, las comisiones locales propagarán por todos los medios la suscripción provincial pro Centenario, invitando a todos los vecinos a contribuir a la misma.

Los nombres de los donantes y las cantidades entregadas serán registrados en las listas enviadas al efecto. De estas listas se harán tres copias, de las cuales dos serán enviadas a la Junta provincial, constituida en este Gobierno civil, y una quedará en poder de la comisión local. Las comisiones locales que necesiten impresos para hacer estas listas por triplicado se solicitarán de la Junta provincial.

Las comisiones locales tendrán muy en cuenta que no deberán admitirse cantidades fraccionarias de peseta.

Espero del celo, patriotismo y religiosidad de todos los señores alcaldes que pondrán todo interés y entusiasmo en el cumplimiento de la misión que por la presente circular se les confía.

Segovia, 30 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador civil presidente de la comisión, José Malcampo y Fernández de Villavencio.»

Homenaje al excelentísimo Sr. general Serrador

Décimocuarta y última relación de donantes a la suscripción abierta, según acuerdo de la excelentísima Diputación provincial de Segovia, para costear la insignia de la Medalla Militar al heroico general Serrador, conquistador y defensor del Alto de los Leones de Castilla.

Cuota de corporaciones y entidades, diez pesetas.

Cuota de particulares, una peseta.

Corporaciones

Ayuntamientos de Corral de Ayllón, Cuevas de Provanco, Juarros de Voltoya y Aldeanueva del Codonal.

Suma anterior de corporaciones, 3.110 pesetas.

Suma total de corporaciones, 3.150 pesetas.

Particulares

Vecindario de Cuevas de Provanco, 28 pesetas; ídem de Corral de Ayllón, 50; ídem de Juarros de Voltoya, 27; ídem de Aldehuela del Codonal, 16; ídem de San Pedro de Gállos, 32.

Suma anterior de particulares, pesetas 11.596,40.

Suma total de particulares, pesetas 11.749,40.

Suma total de ambas partes refundidas, 14.899,40 pesetas.

Resúmen

Suma total de corporaciones, pesetas 3.150,00.

Suma total de particulares, pesetas 11.749,40.

Suma total de ambas partes refundidas, 14.899,40 pesetas.

familia, previa la presentación del ticket del Plato Único correspondiente a este mes. Asimismo, se advierte, que el suministro debe realizarse en los establecimientos que tengan por costumbre y que queda terminantemente prohibida la formación de colas, ya que la ciudad se halla suficientemente abastecida.

Precio de los artículos a suministrar:

Azúcar, a 2,15 pesetas kilo.

Aceite, a 3,20 ídem kilo.

Segovia, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador, José Malcampo y Fernández de Villavencio.

Segovia Religioso

En el Seminario

La Asociación religiosa de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros celebrará mañana, día 4, a las nueve, en dicha iglesia, la misa de comunión mensual, rogando a las señoras la asistencia.

Novena a la Virgen del Pilar

Mañana miércoles, día 4, dará principio en la iglesia parroquial de San Millán, la solemne novena que la Confederación de Mujeres de Acción Católica de Segovia, Comandancia de la Guardia civil, Cuerpos de Correos y Secretarios, dedican a su excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar.

Todas las tardes, a las seis y media, se hará el ejercicio de novena, con exposición mayor de S. D. M. y los tres últimos días habrá sermón, a cargo de don Lucas García Borreguero.

Junta provincial de Beneficencia

«Día del Plato único» y «Día semanal sin postre»

Para efectuar el pago del «Día de plato único» y «Día semanal sin postre» en la próxima recaudación, quedan señalados los días del 2 al 6 inclusive del mes de Octubre, debiendo presentar el resguardo correspondiente y haciendo el pago con la cantidad justa.

SANIDAD MILITAR

Delegación de servicios femeninos de hospitales

Por el presente se participa a todas las enfermeras y auxiliares de Sanidad Militar, residentes en esta ciudad, que el día 4 del actual, Santo de S. E. el Generalísimo, celebrará esta Delegación una misa de comunión general, a las nueve de su mañana, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, rogando la puntual asistencia a dicho acto religioso, al que concurrirán de riguroso uniforme.

Segovia, 3 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—La Delegada.

CIENTO POR UNO... te parecería un negocio fabuloso. La Cruz Roja te dará OCHO MIL POR UNA si contribuyes con una peseta a su obra, jugando el 11 de Octubre a la lotería de la Cruz Roja

Nota de la Alcaldía

Industriales multados por expender leche adulterada: Don Mariano Iglesias, segunda vez, 50 pesetas; don Juan Blanco, cuarta vez, 100 pesetas; don Cipriano Lozoya, quinta vez, 75 pesetas.

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

El día 20 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad y oficina de la Junta de la Comunidad, bajo la presidencia del señor alcalde-presidente de la misma, o quien legalmente haga sus veces, con asistencia de un vocal de la referida Junta y de un funcionario de Montes, y dando fe del acto un notario de la capital, se celebrará la subasta de 31.672 pinos y 702 trozas que cubican 4.774,312 metros cúbicos de madera y 1.423,831 de leña, bajo el tipo de tasación de DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS con SETENTA Y CINCO CENTIMOS (245.834,75), procedentes del monte denominado «Cotera del León y Agregados números 141, 142 y 148», del Catálogo de esta provincia y perteneciente a esta Comunidad y radicante dicho monte en término municipal de El Espinar.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y con sujeción al modelo que al final se señala y se acompañará a las mismas la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad, el 5 por 100 de la tasación y la cédula personal del proponente.

En la Secretaría de la Comunidad, establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales de esta ciudad, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas, todos los días laborales, de diez a trece, y los pliegos se admitirán desde el día siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalamiento de la subasta.

Serán de cuenta del rematante los pagos del importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, anuncios en los «Boletines» y periódicos locales, gastos de expediente y todo lo que con él se relacione.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo a la Ley del Timbre.

Lo que se anuncia al público por medio del «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y el periódico EL ADELANTADO DE SEGOVIA, para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Segovia, 12 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El alcalde-presidente, Andrés Riquera.

MODELO DE PROPOSICION

D....., enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, referentes a la subasta de 31.672 pinos y 702 trozas, que cubican 4.774,312 metros cúbicos de madera y 1.423,831 de leña, del monte números 141-142 y 148 del Catálogo denominado «Cotera de León y Agregados», sito en el término municipal de El Espinar, de la pertenencia de....., se obliga a ejecutar el aprovechamiento mencionado con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en..... o en la Depositaria de fondos de la Comunidad, del 5 por 100 del importe de la tasación y lo acredita con el adjunto recibo.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente)

Centro Instructivo y Protector de Ciegos

Lista de números premiados del «Cupón pro ciegos», correspondientes al sorteo celebrado el día 30 de Septiembre:

Premio de 20 pesetas, número 91. Premios de 3 pesetas, números 191, 291, 391, 491, 591, 691, 791, 891 y 991.

SEGOVIA RELIGIOSO

En el Seminario

La Asociación religiosa de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros celebrará mañana, día 4, a las nueve, en dicha iglesia, la misa de comunión mensual, rogando a las señoras la asistencia.

Novena a la Virgen del Pilar

Mañana miércoles, día 4, dará principio en la iglesia parroquial de San Millán, la solemne novena que la Confederación de Mujeres de Acción Católica de Segovia, Comandancia de la Guardia civil, Cuerpos de Correos y Secretarios, dedican a su excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar.

Todas las tardes, a las seis y media, se hará el ejercicio de novena, con exposición mayor de S. D. M. y los tres últimos días habrá sermón, a cargo de don Lucas García Borreguero.

Junta provincial de Beneficencia

«Día del Plato único» y «Día semanal sin postre»

Para efectuar el pago del «Día de plato único» y «Día semanal sin postre» en la próxima recaudación, quedan señalados los días del 2 al 6 inclusive del mes de Octubre, debiendo presentar el resguardo correspondiente y haciendo el pago con la cantidad justa.

SANIDAD MILITAR

Delegación de servicios femeninos de hospitales

Por el presente se participa a todas las enfermeras y auxiliares de Sanidad Militar, residentes en esta ciudad, que el día 4 del actual, Santo de S. E. el Generalísimo, celebrará esta Delegación una misa de comunión general, a las nueve de su mañana, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, rogando la puntual asistencia a dicho acto religioso, al que concurrirán de riguroso uniforme.

Segovia, 3 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—La Delegada.

CIENTO POR UNO... te parecería un negocio fabuloso. La Cruz Roja te dará OCHO MIL POR UNA si contribuyes con una peseta a su obra, jugando el 11 de Octubre a la lotería de la Cruz Roja

Nota de la Alcaldía

Industriales multados por expender leche adulterada: Don Mariano Iglesias, segunda vez, 50 pesetas; don Juan Blanco, cuarta vez, 100 pesetas; don Cipriano Lozoya, quinta vez, 75 pesetas.

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

El día 20 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad y oficina de la Junta de la Comunidad, bajo la presidencia del señor alcalde-presidente de la misma, o quien legalmente haga sus veces, con asistencia de un vocal de la referida Junta y de un funcionario de Montes, y dando fe del acto un notario de la capital, se celebrará la subasta de 31.672 pinos y 702 trozas que cubican 4.774,312 metros cúbicos de madera y 1.423,831 de leña, bajo el tipo de tasación de DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS con SETENTA Y CINCO CENTIMOS (245.834,75), procedentes del monte denominado «Cotera del León y Agregados números 141, 142 y 148», del Catálogo de esta provincia y perteneciente a esta Comunidad y radicante dicho monte en término municipal de El Espinar.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y con sujeción al modelo que al final se señala y se acompañará a las mismas la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad, el 5 por 100 de la tasación y la cédula personal del proponente.

En la Secretaría de la Comunidad, establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales de esta ciudad, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas, todos los días laborales, de diez a trece, y los pliegos se admitirán desde el día siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalamiento de la subasta.

Serán de cuenta del rematante los pagos del importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, anuncios en los «Boletines» y periódicos locales, gastos de expediente y todo lo que con él se relacione.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo a la Ley del Timbre.

Lo que se anuncia al público por medio del «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y el periódico EL ADELANTADO DE SEGOVIA, para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Segovia, 12 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El alcalde-presidente, Andrés Riquera.

MODELO DE PROPOSICION

D....., enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, referentes a la subasta de 31.672 pinos y 702 trozas, que cubican 4.774,312 metros cúbicos de madera y 1.423,831 de leña, del monte números 141-142 y 148 del Catálogo denominado «Cotera de León y Agregados», sito en el término municipal de El Espinar, de la pertenencia de....., se obliga a ejecutar el aprovechamiento mencionado con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en..... o en la Depositaria de fondos de la Comunidad, del 5 por 100 del importe de la tasación y lo acredita con el adjunto recibo.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente)

ATENCION ¡Señoras! ¡Señoritas!

Permanentemente, sin corriente, 15 pesetas. En la peluquería de Ramón queda instalada desde hoy, independientemente de la de caballeros, una sección para señoras, donde el peluquero Norberto dará a conocer sus trabajos con el moderno aparato Radio Croqui.

Especialidad en ondas al agua, tintes, reflejos, manicura y corte de pelo. CERVANTES, 29. PELUQUERIA DE RAMON

Notas de Hacienda

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Se recuerda a los contribuyentes de la provincia, que con fecha 2 del actual mes de Octubre queda abierto el pago de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles del cuarto trimestre del año corriente, correspondiente a la clase B, taxis, pasando, como es consiguiente, a período ejecutivo las no satisfechas dentro de los días 2 al 16 de Octubre.

Subasta

El día 5 del corriente y a las doce de la mañana, se celebrará en el despacho oficial del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia segunda subasta para enajenar cuatro metros de seda blanca. Las condiciones pueden verse en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Donativo al Comedor de Caridad

Ha ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 15 pesetas, donadas por un señor que oculta su nombre.

PENSION CHILIANA

de JOSE OLMEDILLAS GARCIA

Pensión completa. Todo con arreglo a lo establecido en el Real Decreto de 1936. Avenida José Antonio, 27. (Antes E. Dato) Tel. 235 mercaderías

Anuncios breves

Oposiciones Policía Armada, 1.º y 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º

Se alquila piso amueblado en el barrio de San Agustín, 5.

Almoneda de varios metros cuadrados de terreno en el barrio de San Agustín, 5.

Ingreso universitario. Clase de paso a varones. Tercer curso de ciencias del grado de Medicina. Plaza de Franco, 22, tercero.

Se alquila habitación con baño y cocina. San Francisco, 6 y 8.

Radio Aparato nuevo, Philips, con grabadora y amplificador. Plaza de España, 10.

Chicas de modista necesitadas de trabajo. Plaza de España, 10.

Vendo buena yegua con mulas y caballos. Plaza de España, 10.

Se necesita oficial de comercio. Plaza de España, 10.

¡Atención! 7.000 plazas de trabajo. Plaza de España, 10.

Se necesita molinero periódico. Plaza de España, 10.

Aviso Recuperación de cohechos. Plaza de España, 10.

Vacante se encuentra la plaza de maestro herrero. Plaza de España, 10.

Exhortos de su presentación. Plaza de España, 10.

Se vende una vaca del primer tercio superior. Plaza de España, 10.

Se vende vaca suiza. Plaza de España, 10.

Se vende chota holandesa. Plaza de España, 10.

Subasta tendrá lugar a las 11 de la mañana del día 14 de este mes. Plaza de España, 10.

Se admiten ciento cincuenta pesos en la Lotería Nacional. Plaza de España, 10.

Vendo par de mulas yeguas. Plaza de España, 10.

ACEITE DE LINAZA (Sustitutivo) CASA VELASCO Isabel la Católica, 2. Tel. 260

RECUPERACION DE AUTOMOVILES

Tenemos localizados los siguientes automóviles matriculados en SEGOVIA:

SG - 391	SG - 1.050	SG - 1.286	SG - 1.405
» 419	» 1.058	» 1.293	» 1.432
» 555	» 1.090	» 1.296	» 1.463
» 590	» 1.131	» 1.346	» 1.474
» 758	» 1.140	» 1.355	» 1.485
» 912	» 1.144	» 1.370	» 1.548
» 955	» 1.171	» 1.377	» 1.571
» 973	» 1.205	» 1.379	» 1.590
» 1.037	» 1.234	» 1.387	» 1.590
» 1.040	» 1.274	» 1.393	» 1.590

Razón: CABANELAS Don Ramón de la Cruz, 69